

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 13 de junio de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla en el P.A. 275/2021 y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B-planta 5.ª, se ha interpuesto por doña Rosa Durán Delgado y otros recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 275/2021 contra:

- La Resolución de 30 de julio de 2021 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la convocatoria para la provisión con carácter provisional de puestos de trabajo de inspección educativa.

- El Acuerdo de 30 de julio de 2021, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por el que se aplica la tramitación de urgencia al procedimiento de convocatoria para la provisión con carácter provisional de puestos de trabajo de inspección educativa.

- La Resolución de 1 de septiembre de 2021, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública, con carácter definitivo, la relación ordenada de participantes en el procedimiento de provisión con carácter provisional de puestos de trabajo de inspección educativa, convocado por resolución de 30 de julio de 2021.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 5 de julio de 2022.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 13 de junio de 2022.- El Secretario General Técnico, Alfonso García Sánchez.